

## **BASES REGULADORAS PARA EL IV CONCURSO DE RECETAS “CHITOCHEF” FERIA DE SAN BARTOLOMÉ 2018.**

---

### **PRIMERA.- OBJETIVO**

El Ayuntamiento de Cieza, a través de la Concejalía de Comercio tiene la intención de continuar con el objetivo de incentivar la dinamización del comercio y la hostelería local. Por esto y, dentro de las actividades que se realizan en el municipio con motivo de la Feria y Fiestas en honor a San Bartolomé , convoca el **IV Concurso de Recetas “ChitoChef” - Feria de San Bartolomé 2018**, regulado en las presentes Bases

### **SEGUNDA.- FECHA**

El concurso tendrá lugar el **Lunes 27 de agosto de 2018**, y dará comienzo a las **19:00 horas** en la **Esquina del Convento**.

**Los participantes deberán presentarse en la Esquina del Convento a las 18:30 horas.**

### **TERCERA.- PARTICIPANTES**

Pueden participar niños y niñas en parejas formadas por participantes de edades comprendidas entre 8 y 13 años.

Se limita el número de participantes a 12 parejas de concursantes, que se seleccionarán por orden cronológico de presentación de la correspondiente solicitud normalizada en el Registro General del Ayuntamiento, la cual estará a disposición de los interesados en dicho registro a partir de la fecha de inicio del plazo de inscripción.

### **CUARTA.- INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se pueden realizar desde el día 23 de julio al 20 de agosto del presente año, ambos inclusive, en horario de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas, en el Registro General del Ayuntamiento de Cieza. Una vez

acabado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública la lista de las parejas solicitantes por orden cronológico de presentación, de las cuales se seleccionarán las 12 primeras y el resto constituirán una lista de reservas para posibles vacantes siguiendo el mismo orden de presentación.

### **QUINTA.- ELABORACIÓN DE PLATOS Y PRESENTACIÓN**

Los participantes dispondrán de dos horas desde el comienzo para reunir los ingredientes e imitar una receta elaborada previamente por un cocinero nombrado por la organización, que consistirá en un plato frío o caliente de dificultad de elaboración media.

La organización facilitará los ingredientes y todos los útiles necesarios para la elaboración de la receta.

### **SEXTA.- JURADO Y DELIBERACIÓN**

Concluido el tiempo de preparación de los platos se procederá a la deliberación y fallo del jurado, que estará compuesto por miembros de reconocido prestigio en el mundo de la gastronomía y cuya composición se publicará en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento en fecha anterior a la celebración del concurso.

El jurado puntuará la ejecución, el sabor, la creatividad y la presentación de los platos preparados.

### **SÉPTIMA.- PREMIOS**

Se premiarán los tres mejores platos seleccionados por el jurado, estableciéndose los siguientes premios:

#### **Primer premio:**

-Tarjeta de compra por importe de 75,00€ (SETENTA Y CINCO EUROS), para realizar compras en comercios de la localidad.

#### **Segundo Premio:**

-Tarjeta de compra por importe de 50,00€ (CINCUENTA EUROS), para realizar compras en comercios de la localidad.

**Tercer Premio:**

-Tarjeta de compra por importe de 25,00€ (VEINTICINCO EUROS), para realizar compras en comercios de la localidad.

**OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Las participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de estas Bases.

**NOVENA.- DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD**

La organización se reserva el derecho de publicación y difusión de los platos premiados y de sus creadores en cualquier medio de comunicación: se tomarán fotografías y se filmará en video el concurso, por tanto, los participantes en el concurso autorizan a la organización para que las fotos de sus hijos puedan salir publicadas en cualquier medio para la difusión del concurso o en cualquier comunicación que se realice a través de cualquier medio escrito, audiovisual e internet, ya sea en cuanto a su nombre, receta o recepción de premios, con fines exclusivamente divulgativos de esta acción.

Las presentes bases serán expuestas, una vez aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como en el web municipal [www.cieza.es](http://www.cieza.es).